ACTA NÚMERO 001

SAN DIEGO, CESAR, DICIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE
DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Que trata de la posesión del Doctor **UNALDO JOSÉ ROCHA CALDERON**, como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR,** quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 77.160.922 expedida en San Diego, Cesar.

En la República de Colombia, Departamento del Cesar, Municipio de San Diego, a VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), ante mi **MARIANA PAOLA BARROS CALDERON**, Notaria (E) del Círculo de San Diego, Cesar, Colombia, nombrada mediante Resolución No. 638 de fecha: 05/12/2023 y Acta No. 031 de fecha 28/12/2023, respectivamente, otorgado por la Alcaldía Municipal de San Diego, Cesar, compareció el Doctor **UNALDO JOSÉ ROCHA CALDERON**, varón mayor de edád, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.160.922, de estado civil soltero con unión marital de hecho, residente en la Carrera 8A No. 2C-51, del Municipio de San Diego, Cesar, de profesión: sociólogo, celular: 300-4670802, correo: ujrc.2023@gmail.com, de lo cual doy fe, con el fin de tomar posesión como ALCALDE MUNICIPAL DE SAN DIEGO, CESAR, elegido por votación popular para el periodo Constitucional de 2024 al 2027, tal como consta en la credencial electoral expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, con fecha 02 de noviembre de 2023.

Para el efecto, la suscrita Notaria (E) del Municipio de San Diego - Cesar, le toma el juramento de ley en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS QUE EL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE SAN DIEGO, CESAR LE IMPLICAN"

RESPONDIO: "SI JURO"

Si así lo hiciere, Dios y la Patria os lo premien y si no que Él y Ella os lo demanden.

Queda en esta forma legalmente posesionado el Doctor **UNALDO JOSÉ ROCHA CALDERON**, como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR.

La presente posesión surte EFECTOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, a partir del PRIMERO (1º) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Presentó para la posesión los siguientes documentos:

1. Hoja de vida de la Función Pública.
2. Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada – de la Función Pública.
3. Certificado de antecedentes judicial.
4. Certificado de antecedentes fiscal.
5. Certificado de antecedentes disciplinario: Ordinario y Especial.
6. Certificado Contraloría General de la República.
7. Certificado afiliación a EPS.

8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
9. Fotocopia de la Libreta Militar.
10. Certificado REDAM.
11. Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.
12. Certificado médico: aptitud física y mental.
13. Certificado ESAP Curso de inducción.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron, luego de haber sido leída en alta y clara voz por la suscrita Notaria (E) que da fe.

EL POSESIONADO

UNALDO JOSÉ ROCHA CALDERON **INDICE DERECHO**

77.160.922

LA NOTARIA (E)

MARIANA PAOLA BARROS CALDERON

Notaría Única San Diego, Cesar
Notario. LUIS HORACIO PELAEZ OCAMPO
Dirección: Call 3 No. 9-25, Plaza Principal
Teléfonos: 322-5228441 – 320-6768252
Email: unicasandiegoa@supernotariado.gov.co